

LEORMANDO GARCIA MEDINA

ABOGADO

Asuntos Civiles, Penales, Laborales y Administrativos
Dirección calle 3 No. 11 – 30 de Plato – Magdalena, celular 3107422878, correo electrónico
leormandogarcia@hotmail.com

Plato – Magdalena – Mayo-25- de- 2022.

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Plato – Magdalena

REF: EJECUTIVO DE PROVEEDORA LA CACHAQUERA CONTRA CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA.

RAD. No.2011-00087-00

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO art. 446 CG DEL P.

LEORMANDO GARCIA MEDINA, abogado de condiciones civiles y procesales conocidas de auto dentro del proceso de la referencia de conformidad a lo estatuido por el artículo 446 del CGP, me permito presentar la ACTUALIZACIÓN de la liquidación del crédito dentro del asunto en mención lo cual hago así:

LIQUIDACION EN FIRME:

Mediante auto de fecha 16 de mayo de 2012, se aprobó la liquidación del crédito, quedando así:

CAPITAL.....\$4.284.200.oo.

(Ver valor del mandamiento de pago de fecha 28 de abril de 2011 folio 36 del Expediente Digital).

Intereses Moratorios al 4% desde el 08/05/2010 hasta el 08/05/2012, son 24 meses de intereses.....\$4.111.872.oo.

TOTAL.....\$8.395.072.oo.

Esta liquidación de crédito fue aprobada como lo señale en líneas atrás por auto de fecha 16 de mayo de 2012 y aparece a folio 43 del expediente digital.

ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO:

De conformidad al numeral 4 del art. 446 del CGP, para la actualización de la liquidación se debe tomar como base la liquidación que esté en firme, que es la anteriormente anotada y aprobada como se dijo mediante auto de fecha 16 de mayo de 2102, sin incluir intereses porque se cobrarían intereses sobre interés que no es legal partiéndose sólo con el capital desde la fecha de la inicial liquidación del crédito que lo fue hasta el 08/05/2012 y ahora hasta el 08/06/2022.

LEORMANDO GARCIA MEDINA

ABOGADO

Asuntos Civiles, Penales, Laborales y Administrativos
Dirección calle 3 No. 11 – 30 de Plato – Magdalena, celular 3107422878, correo electrónico
leormandogarcia@hotmail.com

CAPITAL Y INTERESES HASTA EL 08/05/2012 SE
APROBARON.....\$8.395.072.00

Hoy intereses moratorios al 4% mensual, desde el 08/05/2012 hasta el 08/06/2022, que son 121 meses
cada uno por valor de \$171.368.00 mensuales durante 121 meses para un total de
.....\$20.735.528.00.

SUB- TOTAL \$20.735.528.00

A ESTE SUB TOTAL SE LE SUMA LA LIQUIDACION APROBADA PRIMIGENIAMENTE POR VALOR
DE\$ 8.395.072.00.

GRAN TOTAL.....\$29.130.600.00.

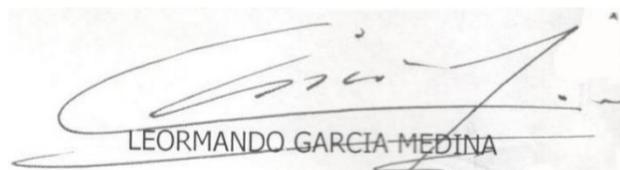
SON VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDAMONEDA
LEGAL COLOMBIANA

Sírvase impartirle su aprobación de conformidad al numeral 3 del art. 446 del CG del P.

Sírvase darle aprobación.

Pido que las actualizaciones o reliquidaciones presentadas con posterioridad a la liquidación del
crédito no sean tenidas en cuenta y se proceda a la aprobación de la presente.

De usted, atentamente;



LEORMANDO GARCIA MEDINA
C.C.No.72.012.677 de Baranoa – Atl.
T.P.58.585 del C. S. de la J.

c.c.

Igm.Vo.22.